



AYUNTAMIENTO DE RENA

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2018 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2018081899)

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2018, el Plan General Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el artículo 43.2 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Toda la documentación, incluido el Estudio Ambiental Estratégico, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Así mismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Rena, 5 de noviembre de 2018. El Alcalde, DOMINGO NÚÑEZ MOLINA.